

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspectora, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de diciembre de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la clínica **Mivet** cuyo titular es **CAH ESTE, S.L.**, de NIF: _____, ubicada en _____, de Valencia, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-1) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia con fecha 16 de octubre de 2017 y número de registro 46/IRX/2578.

La inspección fue recibida por _____, quien aceptó la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico veterinario, monobloque de tubo fijo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, que alimenta a un tubo de la misma firma, modelo _____, n/s _____, y condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 400 mA. _____
- El equipo dispone de pedal de disparo extensible y mesa flotante para la realización de las exploraciones. _____
- El acceso a la sala está señalizado como zona controlada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____
- La sala dispone de puerta de acceso empujada y paredes de muro macizo; suelo y techo de material forjado. _____
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, consulta, almacén y hospitalización; con vivienda en la parte superior y cimentación en la inferior. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de dos delantales, dos protectores de tiroides y un par de manoplas, todos emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico y una para operar equipos de radiodiagnóstico.
- Los trabajadores expuestos están clasificados como categoría B en el programa de protección radiológica. _____
- El control dosimétrico de los trabajadores expuestos se realiza mediante tres dosímetros personales de termoluminiscencia, de los que no disponen las lecturas mensuales. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, con número 46/IRX/2578. _____
- Con fecha 26 de mayo de 2023 y número de registro _____, se declara la modificación por cambio de titular en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, y con fecha 20 de junio de 2024 y número de registro _____, se vuelve a declarar la misma modificación. _____
- El equipo instalado dispone de certificado de conformidad del mercado CE. _____
- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) _____ firmado con fecha 4 de marzo de 2024.
- Asimismo, dispone de contrato de servicios para la actualización del programa de protección radiológica con la UTPR contratada, de fecha 9 de diciembre de 2025, facilitado por correo electrónico a la inspección con fecha 16 de diciembre de 2025. _____
- La instalación dispone de programa de protección radiológica realizado por la UTPR contratada, del año 2024. _____
- La instalación dispone de certificado de conformidad periódico firmado por la UTPR contratada con fecha 31 de mayo de 2024. _____
- La instalación no dispone de informe periódico. _____
- El último control de calidad del equipo y verificación radiológica de la instalación ha sido realizado por la UTPR contratada con fecha 11 de noviembre de 2025. Disponen de los informes en los que se reflejan el estado correcto del equipo y de la sala. _____



CINCO. DESVIACIONES

- La instalación presenta las siguientes desviaciones referidas al RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico:
 - La instalación no ha realizado el informe periódico ni lo ha remitido al Consejo de Seguridad Nuclear (artículo 18.g). _____
- La instalación presenta las siguientes desviaciones referidas en el Real Decreto 1029/2022:
 - Las dosis recibidas por los trabajadores expuestos de la instalación no se han determinado con una periodicidad no superior a un mes (artículo 32). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, así como el registro referido, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.